



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00201866-UNC-ME#FCQ- Desig. Mag. Ing. Qco. Clavelo Sierra

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Mag. Ing. Qco. Dennis Abel CLAVELO SIERRA, en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

La evaluación de antecedentes efectuada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades, que el Mag. Ing. Qco. Dennis Abel CLAVELO SIERRA, egresado de la Universidad Central Marta Abreu de las Villas – República de Cuba, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, reúne las condiciones académicas para realizar actividades docentes en las asignaturas Química General I, Laboratorio I, Laboratorio II, Química General II, Química Física, Química Física I, Métodos Estadísticos y Elementos de Estadística, del mencionado Departamento,

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 25 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 27;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar interinamente al Mag. Ing. Qco. Dennis Abel CLAVELO SIERRA (D.N.I.: 96.262.007) en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) - código 119- del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 30-09-2024, en remplazo de la Dra. Valeria Noemí SUELDO OCCELLO (Legajo 41.540).-

Artículo 2º: Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que el Ing. Qco. Dennis Abel CLAVELO SIERRA (D.N.I.: 96.262.007) haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.-

Artículo 3º: El Ing. Qco. Clavelo Sierra, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos. -

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CM.mes